



**CONVOCATORIA A LA LICITACION No. PMG/FAISMUN/IBE/URB/01/2023
ACTA DE LECTURA DE FALLO**

En el Municipio de Guanaceví, Dgo., siendo las 09:00 hrs del día 29 de junio de 2023; de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios en el Artículo 46, se reunieron en la sala de juntas de Municipio de Guanaceví, ubicadas en Calle Francisco I Madero S/N, C.P. 35400, Col. Centro, las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, para protocolizar el Acto de Fallo de la Licitación No. PMG/FAISMUN/IBE/URB/01/2023, referente a la ejecución de los trabajos consistentes en **TECHADO DE ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. PRIMARIA TIERRA Y LIBERTAD EN LA LOCALIDAD DE JOSE MARIA MORELOS**

Licitación por invitación restringida a cuando menos tres contratistas, de conformidad con los artículos 30 fracción II, de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

Preside del acto el ING. LUIS ENRIQUE GRIJALVA RIOS en su carácter de DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

Se da formal inicio al acto en referencia, dando a conocer a los participantes el motivo de la reunión y llevado acabo el registro de los licitantes que participan en la presente licitación.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	REPRESENTANTES
1	GONZALO LAVÍN VELASCO	C. GONZALO LAVÍN VELASCO
2	CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS S.A. DE C.V.	C.P. LETICIA STHEFANIA ROMERO CHÁVEZ
3	DAMIAN VARGAS ZAMORA	ARQ. DAMIAN VARGAS ZAMORA

De conformidad con lo anterior y con fundamento en los artículos 44 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se da lectura al siguiente fallo:

La proposición que resulto solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Guanaceví y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el municipio de Guanaceví, es la presentada por la empresa GONZALO LAVÍN VELASCO, y en consecuencia se le adjudica el contrato correspondiente a la licitación No. PMG/FAISMUN/IBE/URB/01/2023, por considerar su propuesta con un monto total de \$ 1,825,250.003, SON :UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN incluyendo el impuesto al valor agregado.



**CONVOCATORIA A LA LICITACION No. PMG/FAISMUN/IBE/URB/01/2023
ACTA DE LECTURA DE FALLO**

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar la garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en la que se reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 60 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios. en las oficinas de Municipio de Guanaceví en Calle Francisco I Madero S/N, C.P. 35400, Col. Centro.

La presente acta sufre efectos para la empresa GONZALO LAVÍN VELASCO de notificación en firma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 09:00 hrs, del día 30 de junio de 2023, en las oficinas del Municipio de Guanaceví, ubicadas en Calle Francisco I Madero S/N, C.P. 35400, Col. Centro.

El contratista deberá iniciar los trabajos a partir del día 03 de julio de 2023, los cuales tendrán una duración de 60 días naturales.

Se da por terminado el presente acto a las 09:45 hrs para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

POR PARTE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL

C. ING. RAMON MANUEL SALAZAR CELIS
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. LUIS ENRIQUE GRIJALVA RIOS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. LUIS RENE ORTIZ ALMANZA
CONTRALOR MUNICIPAL

POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

ARQ. DAMIAN VARGAS ZAMORA
DAMIAN VARGAS ZAMORA

C. GONZALO LAVÍN VELASCO
GONZALO LAVÍN VELASCO

C.P. LETICIA STEFANIA ROMERO CHÁVEZ
CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS S.A. DE C.V.